REGLAMENTO DE TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICPACIÓN EN

EL GLOBO DE PREMIOS

La experiencia **GLOBO DE PREMIOS** es operada y controlada por la empresa Diversión Plus S.A.S., contratista del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA PH y ofrece el entretenimiento y diversión para los clientes del Centro Comercial Palmetto Plaza, bajo las condiciones y términos que se indican en este reglamento:

Edad mínima para el ingreso: 13 años de edad, todo menor de edad debe de estar bajo supervisión de un adulto responsable.

Horario de Atención:

- **De lunes a jueves de 4:00 p.m. a 7:00 p.m.**
- **De viernes a domingo y festivos de 3:00 p.m. a 7:00 p.m.**

¿Cómo puedes ingresar?

Para ingresar a la experiencia, **los clientes deben presentar facturas de compra de valor igual o superior a $30.000 realizadas en cualquier establecimiento de comercio ubicado en el Centro Comercial Palmetto Plaza, con lo cual obtendrá un ingreso al inflable "el globo de premios"**, el cual tendrá una cantidad aproximada de 36 globos en su interior. Por un tiempo temporizado de 15 segundos, el cliente deberá de realizar el ingreso sin zapatos, con los ojos vendados y en compañía de una persona asignada para hacer el acompañamiento hasta la ubicación final de la persona, una vez dentro de la burbuja, se activara el elevador de globo y el cliente tendrá la posibilidad de atrapar un solo globo. Si el globo atrapado tiene el texto "ganaste", el cliente será ganador de un premio, el cual será entregado de manera inmediata, para lo cual deberá de firmar en la planilla el recibido del premio. Si por el contrario el cliente no logra atrapar un globo o atrapa uno con el texto 'sigue intentando', el cliente no recibirá ningún tipo de premio. Los premios a los que puede acceder son souvenirs del centro comercial, pero pueden ser también artículos, bonos o servicios ofrecidos por las marcas vinculadas, bonos de cine, o bonos de compra, etc. Los clientes pueden participar ilimitadamente bajo dos condiciones: i) Que cumplan con el requisito de las facturas mínimas de participación; ii) Que no se hayan agotado los inventarios de los souvenirs o elementos de recuerdo de centro comercial. iii) Que no se haya agotado el inventario de los globos que ofrecen los premios.
Requisitos adicionales para la participación: a) La(s) factura(s) debe(n) corresponder a compras efectuadas durante la vigencia de la actividad, exceptuando facturas de estacionamiento, servicios públicos, planes de telefonía o celular, órdenes de compra y recargas de tarjeta Cine Colombia; Los menores de edad deben ser hijos o familiares del usuario, lo cual acreditará con los respectivos documentos; Los menores de edad participantes en la actividad deben estar acompañados por un adulto mayor de edad responsable c) Una vez validada la factura, el usuario no podrá solicitar nuevo beneficio, por lo que en taquilla se sellará la factura. d) El monto mínimo puede ser completado con varias facturas que sumen en total su valor. e) En todo caso los menores de edad que ingresen a la actividad deben tener más de 13 años.

Condiciones de ingreso:

La atracción es una actividad que demanda esfuerzos físicos, habilidad y destreza de los menores participantes, que eventualmente pueden entrañar el riesgo de lesiones inesperadas, o incapacidades.
La participación en la atracción es de carácter voluntario, sin responsabilidad directa de quien la opera ni del centro comercial que la ofrece. El padre responsable o tutor del menor participante acepta expresamente las condiciones en las que se ofrece la atracción, al igual que manifiesta asumir directamente la responsabilidad por los riesgos que puedan derivarse de la participación, exonerando al operador y al centro comercial frente a cualquier riesgo.

A continuación se detallan las condiciones de ingreso:
1. La capacidad máxima de la atracción es de 1 usuario por turno.
2. El ingreso a la atracción está sujeto a la disponibilidad de turno y horario, dependiendo del número de usuarios.
3. Por la seguridad de los menores de edad, estos deben estar supervisados en todo momento por un adulto responsable; en ningún caso podrán ser dejados al cuidado de los operadores logísticos.
4. El turno de disfrute en la atracción tiene una duración máxima de quince (15) segundos que se contabiliza por los logísticos desde el ingreso. Finalizado el tiempo, el usuario deberá salir de la atracción. Se recomienda prestar atención al llamado de ingreso o salida que realizará el personal logístico.
5. El último ingreso a la zona es 30 min, antes del cierre de horario.
6. No se aceptan reclamos por contabilización del tiempo.
7. Si el usuario desatiende el llamado de finalización del tiempo, deberá pagar una penalidad económica equivalente al valor de la boleta de ingreso.

Condiciones de uso:

- Sin excepción, aceptación de las instrucciones del personal logístico. La atracción tiene una capacidad máxima, por lo que el usuario debe seguir las indicaciones, recomendaciones y observaciones que realice el personal logístico.
- Esta prohibido el ingreso de cualquier objeto corto punzante, elementos colgantes, juguetes y/o demás objetos que representen un peligro, pérdida o que impidan la libre movilidad del menor y/o el adulto acompañante. Las manos y el cuerpo deben estar libres de elementos.
- Está prohibido el ingreso de alimentos o bebidas, queremos que nuestra atracción esté limpia.
- No está permitido ingresar a la atracción con mascotas.
- Por razones de higiene, el uso de calcetines es obligatorio. No está permitido el uso de calzado dentro de la atracción.
- No está permitido apoyarte en la atracción, saltar desde fuera hacia adentro o desde el inflable hacia afuera.
- Por bioseguridad, el usuario enfermo o con alguna lesión o herida abierta no puede participar en la atracción. Así mismo, no se permite ingresar con férulas, movilidad reducida, cirugías recientes y/o con condiciones de salud que puedan afectar al usuario.
- No está permitido el ingreso de mujeres en estado de embarazo.
- No están permitidos los juegos, maniobras o conductas que atenten contra la seguridad o integridad propia o de los demás usuarios.
- Está prohibido el ingreso de personas fumando, bajo la influencia de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
- En situaciones especiales, el ingreso se cerrara o se restringirá de acuerdo a como lo mencione la administración del Centro Comercial.
- Cualquier persona o menor de edad que incumpla con este reglamento, deberá abandonar la atracción sin que haya lugar a ningún tipo de reembolso.
- El personal logístico podrá reservarse el derecho de admisión y permanencia.
- EL CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA y DIVERSIÓN PLUS S.A.S. como operador, no se hacen responsables por los daños o perjuicios que se puedan ocasionar por el uso indebido de la atracción, negligencia o descuido de los adultos responsables de los menores de edad, o accidentes o lesiones ocasionadas por otros participantes.
- Será responsabilidad de cada usuario custodiar sus pertenencias. EL CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA y DIVERSIÓN PLUS S.A.S. no se hacen responsables de las pertenencias de los usuarios, ni tampoco se hacen responsables por pérdida, hurto o robo de los bienes.
- EL CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA cuenta con el servicio de primeros auxilios con la Zona Protegida SSI. No obstante, la atención no deriva responsabilidades para el centro comercial por la atención brindada.
- Cualquier anomalía derivada del uso de la atracción, puede ser informada en línea de servicio WhatsApp 318 421 7095.